



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2023-00419-00

Al despacho de la señora juez informando que la apoderada de la parte demandante allega escrito donde renuncia al poder. Para lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, 8 de noviembre de 2023

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

Bucaramanga, ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

En vista del escrito que antecede y una vez revisado el proceso de la referencia, NO SE ACCEDE a la renuncia de poder presentada por la abogada ANGELICA MAZO CASTAÑO, como quiera que la dirección electrónica a la que fue enviada la comunicación dirigida al poderdante no es la que se reportó en la demanda como aquella habilitada, por tal, para notificaciones.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 150 del 9 de noviembre de 2023.

ZTM